



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP 631 8/4/96
001

VISTO el expediente F.E. N° 084/95, caratulado "s/PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LA LEY N° 442"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de la denuncia formulada por el Sr. Eduardo Edmundo AGUIRRE en su carácter de Presidente del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, a través de la cual solicitó se investigue la conducta administrativa de funcionarios y agentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la falta de contribuciones patronales que debían depositar a la orden del citado organismo, correspondientes al mes de octubre de 1995.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 001/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR


R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar abstracta la denuncia presentada por el Sr. Eduardo Edmundo AGUIRRE en su carácter de Presidente del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 001 /96, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 001 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 10 ENE 1996



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE,
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur